

RESUMEN

SE REFLEXIONA EN TORNO A LA NECESIDAD DE UN CRUCE TRANSDISCIPLINARIO EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA ABORDAR LA ESPESURA CONCEPTUAL DEL RECONOCIMIENTO ASÍ COMO EL LUGAR DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES EN LO QUE LLAMA "LA LUCHA SOCIAL POR EL RECONOCIMIENTO".

PALABRAS CLAVE: TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO, FILOSOFÍA.

ABSTRACT

IT REFLECTS ON THE NEED OF A TRANSDISCIPLINARY CROSS IN THE FIELD OF SOCIAL AND HUMAN SCIENCES TO ADDRESS THE CONCEPTUAL THICKET OF RECOGNITION AS WELL AS THE PLACE OF THE POLITICAL AND SOCIAL ACTORS IN WHAT THEY CALLED "THE SOCIAL STRUGGLE FOR RECOGNITION".

KEY WORDS: THEORY OF RECOGNITION, PHILOSOPHY.

Configuración de identidades y alternativas de lo humano en el mundo global

Dante Ramaglia¹

Los cambios acelerados que vienen sucediéndose en el mundo contemporáneo ofrecen desafíos significativos a la hora de tratar de dar cuenta conceptualmente de los mismos. En principio, estos cambios encuentran una clave explicativa en su referencia al proceso de “globalización”, del cual habría que despejar las reales transformaciones que comporta, de los usos ideológicos que vienen a instalarlo como un fenómeno irreversible que contiene una única forma de desarrollo posible. Sin duda que en otros momentos históricos y, en particular, a partir de la modernidad, han existido experiencias que podrían caracterizarse en un sentido tendiente a la globalidad o a la mundialización. Las novedades que corresponden al momento presente quedan incluso reducidas cuando se limita su significación a la dimensión económica, aun cuando las dinámicas que adopta el capitalismo en su fase global sean el principal factor dinamizador de los cambios en cuestión.

Una de las manifestaciones relevantes de los cambios que acontecen en el mundo contemporáneo se presenta en el plano cultural, específicamente en las incidencias y tensiones que existen entre lo global y lo local. Este aspecto,

¹ Dante Ramaglia. Doctor en Filosofía. Docente de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo. Investigador de CONICET, desarrolla sus tareas en la Unidad de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas, INCIHU.

sin duda, está influyendo en la conformación de identidades, atravesadas por procesos complejos y por múltiples referencias que ponen de relieve la diversidad cultural. Especialmente, interesa indagar, desde el punto de vista de la constitución de los sujetos, la significación que poseen los *conflictos por el reconocimiento* que responden a las transformaciones operadas en las sociedades actuales. Para ello, nos referiremos a los enfoques que parten de la reflexión sobre el *reconocimiento*, en primera instancia analizados en la teoría desarrollada por Axel Honeth, para luego contrastarlos con la perspectiva crítica propuesta por la filosofía latinoamericana en algunos de sus representantes contemporáneos.

Teoría del reconocimiento y políticas de la identidad

Considerando el marco general que ofrece la globalización, es posible revisar algunas de las alternativas planteadas a partir de los debates procedentes de la filosofía social y política y, en particular, las derivaciones que muestra la *teoría del reconocimiento*. La cuestión del *reconocimiento*, que registra una formulación filosófica en la modernidad—en especial, en los planteamientos de Hegel— ha cobrado una singular renovación y vigencia en la actualidad. Desde las distintas aproximaciones ensayadas se contempla, como parte de su riqueza conceptual, la posibilidad de establecer cruces disciplinarios entre la reflexión filosófica, la psicología y el psicoanálisis, la historia de las ideas, la crítica literaria, la antropología cultural, la perspectiva sociológica y política, según las coordenadas principales que convergen en su tratamiento. Otro aspecto que gravita en su consideración, se relaciona con la misma tendencia expresada por distintos actores políticos y por nuevos movimientos sociales, que llevan adelante lo que se designa como *una lucha política por el reconocimiento*.

El abordaje de la problemática del *reconocimiento*, en los términos de una teoría social crítica, es desarrollado por Axel Honeth (1997),

representante de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt². La constitución de una teoría sustantiva del *reconocimiento* es elaborada a partir de la reconstrucción de la filosofía ético-política hegeliana del período de Jena, en particular, la conocida como *Filosofía real*. La intención de Honeth de proporcionar un control empírico a esta teoría, se refleja en el recurso a la psicología social de George Mead, así como a otras vertientes psicoanalíticas intersubjetivas, y a enfoques históricos y sociológicos acerca de la función del reconocimiento y su manifestación en determinadas instituciones y relaciones sociales. De allí que la distinción entre las formas de reconocimiento que corresponden al amor, al derecho y a la solidaridad—retomadas de los planteamientos de Hegel—, es reformulada en la identificación de las estructuras de reconocimiento en distintas dimensiones sociales, que incluyen las tendencias a la autorrealización práctica, y las formas negativas de menosprecio que le son correlativas. En estas últimas formas negativas, el autor frankfurtiano identifica la génesis de una reacción moral, que explica los procesos de cambio social en referencia a pretensiones normativas que derivan de una *lucha por el reconocimiento*.

Como se pone de relieve en el análisis de Honeth, con la formación de las sociedades post-tradicionales resulta patente el movimiento paralelo que lleva a considerar el valor inherente del individuo de modo general en el reconocimiento jurídico, al mismo tiempo que se requiere de la mediación de otras formas de reconocimiento que atiendan a las diferentes cualidades de valor de los sujetos, en el marco de objetivos y valores que se construyen en el nivel simbólico y cultural. Por cierto, esto último supone criterios para la determinación de orientaciones éticas, y modos de realización que respondan a los objetivos compartidos, que adoptan una diferenciación

² En particular, nos referimos a la formulación inicial de Axel Honeth en: “La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales”, continuada, luego, en otros escritos: “Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento”, y “La société de mépris. Vers une nouvelle Théorie critique”.

creciente vinculada con el pluralismo normativo y axiológico existente en el mundo contemporáneo. Asimismo, si este proceso puede comprenderse como una apertura hacia formas progresivas y diferenciadas de racionalidad en las distintas esferas de acción de las sociedades actuales, al mismo tiempo debe comprenderse que está atravesado por una *conflictividad permanente*. En última instancia, representa un conflicto simbólico en el que distintos grupos inciden en ese espacio común y plural, para delimitar criterios de valoración asociados a ciertos modos de vida y pautas culturales. Dicha dinámica queda explicada en el planteamiento de Honeth, cuando identifica la categoría de “solidaridad” como experiencia de valoración social: “En las condiciones de la sociedad moderna, la solidaridad está por ello ligada al presupuesto de relaciones sociales de valoración simétrica entre sujetos individualizados (y autónomos); en este sentido, valorarse simétricamente significa considerarse recíprocamente a la luz de los valores que hacen aparecer las capacidades de cualquier otro como significativas para la praxis común” (Honeth, 1978, p. 158). Honeth aclara que “simétrico” no significa valorarse en igual medida, ya que no existe un horizonte valorativo fijo, sino que significa la concurrencia de sujetos diferenciados que adquieren, en situaciones particulares, un grado de solidaridad como grupo en experiencias de no reconocimiento.

Entre las observaciones críticas respecto de la interpretación inicial que ofrece Honeth, es posible indicar el énfasis en la motivación psicológica y moral involucrada en el reconocimiento intersubjetivo, por lo cual se considera a la autonomía individual como principio orientador. Entender la negación de derechos, de dignidad y de justicia en los términos de la *teoría del reconocimiento*, posee un potencial explicativo en relación a los conflictos existentes, aunque cabe reparar en que no se limita sólo a una experiencia moral que se traslada desde lo individual hacia lo colectivo, sino que es desde este último nivel, referido a lo colectivo, que se produce la visibilización de las demandas de los mismos actores sociales que se

constituyen en ese mismo proceso de lucha por ser reconocidos. Por este motivo, una necesaria referencia contextual requiere de la comprensión de las dinámicas de cambio histórico en las que esas demandas de reconocimiento se articulan en las acciones políticas que protagonizan los sectores sociales emergentes.

En este sentido, cabe plantear determinados problemas que se muestran no debidamente clarificados en la propuesta indicada anteriormente, tales como: ¿Cuáles son las formas negativas de reconocimiento que se generan a partir de las modalidades de identificación que rigen en las sociedades de consumo, y según las relaciones asimétricas y de exclusión que produce el capitalismo global? ¿Cómo se imponen determinadas valoraciones que implican formas de invisibilización a través de las posiciones dominantes que son ejercidas sobre grupos subalternos? Entre otras discusiones involucradas, se encuentra también la referida a la disyuntiva planteada en relación a esas demandas sociales cuando se las contempla desde orientaciones igualitarias o según las variantes que parten de la afirmación de la diferencia, entendidas como formas de reclamo de derechos de los sujetos y como formas de afirmación de identidades colectivas.

Las proyecciones de las cuestiones relativas a la identidad y a la diferencia en relación a la consideración de las reivindicaciones políticas en términos de igualdad y de justicia social, se encuentran presentes en el debate que sostiene Axel Honeth con la filósofa norteamericana Nancy Frazer (Cfr., Frazer y Honeth, 2006). En este debate, se examinan las bases normativas que sustentan, desde una perspectiva crítica, el análisis estructural de las sociedades capitalistas contemporáneas, al problematizar el concepto de justicia implicado tanto en las tendencias que sustentan la redistribución equitativa, como en los planteamientos que priorizan el reconocimiento. Si bien en los conflictos actuales adquieren una presencia notable las reivindicaciones a partir de

las diferencias –lo que suele denominarse como políticas de la identidad–, resulta claro que los problemas originados por la redistribución económica no dejan de manifestarse. Sin entrar aquí a detallar todos los matices y divergencias que ambos autores presentan en sus argumentaciones, cabe destacar la articulación que se pretende alcanzar con respecto a las dimensiones materiales y simbólicas implicadas en la redistribución y en el reconocimiento, ya sea que se lo piense desde una concepción bidimensional de la justicia, en el caso de Frazer, o en el segundo término que funciona como núcleo normativo en la postulación de Honeth.

Las perspectivas abiertas por la *teoría del reconocimiento* en torno a las dinámicas involucradas en la configuración de identidades en los procesos sociales contemporáneos, resultan valiosas para abordar el presente. A continuación, nos interesa considerar los posibles aportes, y también las distintas posiciones sostenidas, de las orientaciones teóricas que derivan del pensamiento crítico latinoamericano.

Sujeto y reconocimiento en la Filosofía latinoamericana

En los enfoques que propone la filosofía latinoamericana a través de algunos de sus representantes contemporáneos, puede observarse que se encuentra supuesta una reflexión en torno al reconocimiento, que es retomada desde una crítica radical a la enunciación hegeliana. Por otra parte, la cuestión de la identidad representa un aspecto tematizado a partir de una teoría del sujeto que se afirma como el punto de partida que caracteriza a esta filosofía, en cuanto se asume que se trata de un modo particular de pensar que se caracteriza a partir del modo en que se articula la misma subjetividad. En consecuencia, es posible constatar que la historicidad de la constitución de los sujetos se expresa a través de proyectos de construcción identitaria, para lo cual resulta imprescindible tener en cuenta las condiciones que se presentan en un mundo globalizado.

En las proposiciones que realiza Roig³ respecto del pensamiento latinoamericano, resulta central el sujeto que lo ejerce como acto de autoafirmación y de auto-reconocimiento, lo cual supone el reconocimiento del otro. En cuanto la subjetividad se entiende en su carácter plural y colectivo, representa un “nosotros”, que se ha afirmado y reconocido como tal a través de sucesivas experiencias históricas. De acuerdo a esta propuesta teórica, se establece como instancia clave para la reconstrucción del pensamiento latinoamericano, la serie de “comienzos” y “re-comienzos” que pasan por la afirmación de la identidad de los sujetos dentro de una historia comprendida en su discontinuidad y contingencia. De allí que se tratan de recuperar críticamente los momentos de emergencia de este proceso, cuya legitimidad y alcances se rastrean en el curso de la historia de América Latina, principalmente, en sus manifestaciones culturales consideradas como uno de sus modos de objetivación.

La constitución de la subjetividad y las formas de identidad y diferencia asociadas a la misma, se contemplan como el resultado de una construcción histórica en que se dan respuestas frente a situaciones de desconocimiento o dominación. Del ejercicio de lo que Roig llama “*a priori* antropológico” se desprenden los modos legítimos o ilegítimos de objetivación, que oscilan entre los polos de la autenticidad y de la alienación. El sentido asignado a la filosofía latinoamericana es asumir un compromiso a favor de una teoría y praxis liberadoras, en función de considerar el modo histórico en que los sujetos colectivos se constituyen al afirmarse en su dignidad. Por lo tanto, Roig entiende que la función crítica no es exclusiva del ejercicio filosófico, sino que se dan formas de decodificación de las ideologías hegemónicas y de los sistemas vigentes a través de los movimientos sociales y de las clases subalternas, que se manifiestan alternativamente como “moral

3 Las proposiciones teóricas mencionadas se retoman principalmente de los siguientes escritos de Arturo Roig: “Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano”. México, Fondo de Cultura Económica, 1981; y “Ética del poder y moralidad de la protesta”. Mendoza, EDIUNC, 2002.

de la emergencia”. Por este motivo, la finalidad que asigna a la filosofía latinoamericana se dirige a elaborar una formulación teórica que recupere y sustente esa voluntad de transformación social, en la que se viene expresando, a la vez, la tendencia hacia un proceso de humanización⁴.

De los planteamientos anteriormente reseñados, pueden desprenderse algunas consideraciones complementarias. Las características que denotan una cierta especificidad cultural de América Latina se relacionan con procesos de constitución de sujetos sociales, lo cual lleva a considerar las formas históricas de identificación y diferenciación puestas en práctica según la dinámica de reconocimiento mencionada. Sostener ese reconocimiento a partir del principio normativo de la dignidad de todo ser humano, tiene como supuesto a la igualdad –en el sentido de que esta última se entiende como un concepto principalmente político, del cual se derivan una serie de derechos establecidos de modo universal– no necesariamente en oposición a la noción de diferencia, que tiene como correlato la cuestión de la identidad, en la medida en que ambas corresponden, más propiamente, a una dimensión cultural. Es posible la afirmación de identidades que supongan el reconocimiento plural de las diferencias, en la medida en que este reconocimiento de lo heterogéneo tienda a superar las asimetrías que impiden la autorrealización de los sujetos implicados. En otras palabras, la posibilidad de consolidar un espacio comunitario de convivencia que se base en la solidaridad, requiere, igualmente, garantizar condiciones dignas de vida para todos⁵.

Sin duda que la propuesta filosófica de un punto de vista normativo no elude la complejidad que reviste la construcción de alternativas en el mundo global, que se estructura en relación a la hegemonía del paradigma neoliberal. Dicha sobre-

determinación del capitalismo afecta incluso a las formas de constitución de los sujetos, interpelados desde una racionalidad sistémica que resignifica las relaciones sociales y culturales según las lógicas del mercado. En contraposición, Yamandú Acosta (2008), concibe la reflexión crítica sobre el sujeto latinoamericano entendiéndolo como un universal concreto que traduce la especificidad de la propia realidad, para dar cabida a la diferencia y a la heterogeneidad. Para ello, resulta básica la condición de una plena y efectiva reciprocidad en el reconocimiento de la dignidad de las personas. En cuanto se plantean los condicionantes objetivos para una vida digna, es que se advierte sobre las limitaciones que reviste el modo de satisfacción de las necesidades a partir de los efectos excluyentes de una sociedad organizada sobre las pautas de una cultura del consumo y de la idolatría del mercado instaurada en el marco de la globalización. En última instancia, si los sujetos resultan producidos por el consumo, el resultado no es más que una forma de alienación o de negación de los mismos, en la que el reconocimiento se obtiene a partir de esa categoría de “ser consumidor” o no. Cabe agregar que la desigualdad que opera en un sistema que se basa en la posesión o en la carencia extremas, conduce a la pérdida o a la negación de humanidad y, por tanto, de dignidad, en cuanto esta última representa el valor intrínseco de toda persona, y en cuanto es a través de ella que se fija un sentido para todas las demás necesidades.

Retomando las proposiciones enunciadas, es posible remarcar la aportación teórica contenida en la problemática del reconocimiento, para dar cuenta de la configuración de identidades en las sociedades actuales. Aun cuando resulta necesario remarcar el carácter complejo que revisten las dinámicas culturales, su consideración requiere de la posibilidad de incorporar una dimensión política crítica, que tiene como referencia básica la tensión entre la dominación y la emancipación. En consecuencia, las luchas por el reconocimiento que protagonizan los sujetos y los movimientos sociales emergentes, representan un modo concreto de afirmación de la diversidad y de la

4 Véase a Roig en: “Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano” y “Ética del poder y moralidad de la protesta”.

5 En este sentido hay que interpretar la lucha por el reconocimiento que realiza el movimiento zapatista bajo el lema: “Porque todos somos iguales, es que tenemos derecho a la diferencia”.

universalización de derechos. De la resolución teórico-práctica que orienta a este tipo de conflictos en las sociedades contemporáneas depende la construcción de alternativas que respondan a la posibilidad de recrear las condiciones para un efectivo reconocimiento en términos de *una humanidad sin exclusiones*.

Referencias bibliográficas

Augé, Marc. (1993). "Los no lugares: Espacios del Anonimato". Ed. Gedisa. París.

Acosta, Yamandú. (2008). "Filosofía latinoamericana y sujeto". Fundación Editorial El perro y La rana. Caracas.

Frazer y Honeth. (2006). "¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico". Morata. Madrid.

Honeth, Axel. (1997). "La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales". Grijalbo Mondadori, pp. 158. Barcelona.

Roig, A. (1981). "Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano". Fondo de Cultura Económica. México.